

SUBSANACION DE LA COMUNICACIÓN DEL INICIO DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO, PUBLICACIÓN 02/07/2024

Tribunal Calificador del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Auxiliar Control e Información (Grupo V, Nivel 2, Área B) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 485/2021, de 13 de octubre (BOCM de 5 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 942/2022, de 5 de mayo (BOCM de 25 de mayo), de la citada Consejería, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 13 de abril de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 25 de abril), modificado por Resoluciones de 13 de junio (BOCM de 22 de junio) y 26 de junio (BOCM de 5 de julio).

De conformidad con lo expresado en la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de mayo), este Tribunal procede mediante la presente publicación a subsanar error detectado en la COMUNICACIÓN DEL INICIO DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO, PUBLICACIÓN 02/07/2024, en el sentido siguiente:

Donde se dice: «La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al <u>día de</u> finalización del plazo de presentación de solicitudes, es decir, **9 de diciembre de 2021...**»

Debe decir: «La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al <u>día de finalización del plazo de presentación de solicitudes</u>, es decir, **23 de junio de 2022...**»

Madrid, a la fecha de la firma

LFA LACOBA MARIA BELEN el día 03/07/2024 con un nitido por AC Sector

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL